



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 10 DIC 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° **58843/2018**, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**, arquitecta **Isolda SIMONETTI**, solicita la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para dicha cátedra, por licencia sin goce de haberes concedida al Arq. **Eduardo RODRIGUEZ CIMINO**;

Y CONSIDERANDO:

Asimismo la Profesora Titular propone la designación del arquitecto **Eduardo WUTHRICH**, que actualmente se desempeña en dos cargos de dedicación Simple en la misma cátedra y a su vez en las vacantes que dejaría el arquitecto se designe a los arquitectos **Eduardo RODRIGUEZ CIMINO** y **Yohana Elizabeth CICARE**,

Que Secretaría Académica eleva un informe acordando con la propuesta de la arquitecta **SIMONETTI**, de designar al arquitecto **WUTHRICH** en el cargo de Prof. Asistente semidedicación, vacante por licencia concedida al Arq. **RODRIGUEZ CIMINO**, concederle licencia en sus dos cargos de Prof. Asistente con dedicación simple y designar interinamente a los arquitectos **Eduardo RODRIGUEZ CIMINO** y **Yohana CICARE**, a partir del 15 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2020,

Que el Area de Personal ha elevado el informe técnico corresponde al respecto,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Eduardo WUTHRICH** (**Legajo 43666**) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**, a partir del 15 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2020, como reemplazante del arquitecto **Eduardo RODRIGUEZ CIMINO**, en uso de licencia sin goce de haberes.-

ARTÍCULO 2º: La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-



ARTÍCULO 3º: Conceder licencia sin goce de haberes al Arq. **WUTHRICH**, en dos cargos de profesor Asistente con Dedicación Simple, interinos, en la misma asignatura y por igual período, encuadrándose dicha licencia en los alcances del Artículo 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/2014 (ex artículo N° 13, apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).-

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente a los arquitectos **Eduardo RODRIGUEZ CIMINO (Legajo 46630)** y **Yohana Elizabeth CICARE (Legajo 53283)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, a cada uno, como suplentes del arquitecto **WUTHRICH**, en la misma asignatura y por igual período.-

ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo o se concursara el cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 6º: Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 7º: Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. **EDUARDO JOSE BELLITTI**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1401 /2018.-